



MENDOZA, 30 JUN 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 11775/2011, en la que el Director de la “Maestría en Ingeniería Ambiental”, Ing. Luis María MAGISTOCCHI propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis de la Especialista en Ingeniería Ambiental Griselda Beatriz ANDREONI;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 33º de la Ordenanza Nº 10/98-CD y con el objeto de que dicha profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Master en Ingeniería Ambiental”.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de junio del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis “Etang de Berre: Aspectos Jurídicos, Sociales y Económicos de las medidas ambientales tomadas en la Laguna Mediterránea” de la “Maestría en Ingeniería Ambiental”, presentado por la Especialista en Ingeniería Ambiental Griselda Beatriz ANDREONI, para obtener su título de “Master en Ingeniería Ambiental”, siendo su Director de Tesis el Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI:

Titulares

- . Dr. Miguel MATHUS ESCORIHUELA
- . Dr. Jaime Joaquim DA SILVA PEREIRA CABRAL
- . Dra. María Eugenia POSLEMAN

Suplente

Dra. María Alice GOMES

ARTÍCULO 2º.- Fijar el día 28 de julio del año 2011, para que la Especialista en Ingeniería Ambiental Griselda Beatriz ANDREONI defienda su Trabajo de Tesis, ante el Jurado designado por el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 43

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA